



universidad
de león

PLAN DIRECTOR PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DEL 2 DE JUNIO DE 2023

Contenido

1. Introducción	2
2. Antecedentes	3
3. Marco general	4
4. Ejes estratégicos	5
5. Áreas de actuación y objetivos.....	6
1. IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN	6
Objetivo 1.1. Activar del potencial investigador	6
Objetivo 1.2. Incrementar el número y calidad de las propuestas.....	7
2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	7
Objetivo 2.1 Dinamizar el entorno.....	7
Objetivo 2.2 Crear marcos de colaboración Internacionales.....	7
3. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN	7
Objetivo 3.1 Gestionar la puesta en marcha de proyectos aprobados	8
Objetivo 3.2 Apoyar el seguimiento y la rendición de cuentas	8
4. OPERATIVIDAD Y COORDINACIÓN	8
Objetivo 4.1 Mejorar el funcionamiento de la oficina OPEI	8
Objetivo 4.2 Incrementar la coordinación institucional	8

1. Introducción

La Universidad de León (ULE) presenta este Plan con el objetivo de promover la participación y el liderazgo de sus investigadores en los programas de I+D+I europeos optimizando el uso de los recursos disponibles, de acuerdo con las prioridades, fortalezas e intereses de la institución.

La misión de participación en proyectos europeos de I+D+I depende por completo de la calidad de la investigación desarrollada por la institución, puesto que es la materia prima con la que se alimenta todo el proceso. Es necesario un sistema productivo de investigación con trayectoria temporal, volumen e impacto en su ámbito temático, para generar el conocimiento y tecnología necesarios para propiciar un impacto positivo en el entorno económico y social y por todo ello, resulta de interés a los objetivos de este documento, caracterizar la estructura de investigación de la Universidad de León, con la finalidad de obtener una imagen de la potencialidad que ésta puede desplegar en el ámbito de la participación en proyectos.

Como punto de partida, tenemos que en el año 2023 en la ULE identificamos 106 grupos de investigación (GI) vigentes en los que se integran 819 investigadores, repartidos por campos temáticos de la siguiente forma:

- *Arte y Humanidades*: 13 GI, 85 miembros
- *Ciencias*: 16 GI, 149 miembros
- *Ingeniería y Arquitectura*: 21 GI, 176 miembros
- *Ciencias de la Salud*: 25 GI, 187 miembros
- *Ciencias Sociales y Jurídicas*: 31 GI, 222 miembros

En el portal de la investigación de la ULE (<https://portalcientifico.unileon.es/>) se puede acceder a la producción científica actualizada de estos grupos y de aquellos otros investigadores que no forman parte de grupos vigentes.

Este documento recoge las principales estrategias de la ULE dirigidas a mejorar y facilitar su participación en convocatorias Horizonte Europa y otras convocatorias europeas de investigación.

En este sentido, conviene destacar que este Plan Director se concentra en proveer una estructura capaz de atender las necesidades de los investigadores y ofrecer un soporte completo para incrementar la participación en proyectos europeos y la tasa de éxito en dichas convocatorias. Estas acciones incluyen la utilización coordinada y estructurada de ayudas financieras y el asesoramiento en la fase de redacción de propuestas por parte de la Oficina de Proyectos Europeos de Investigación (OPEI) reforzada por la Fundación General de la Universidad de León (FGULEM), medio propio de la Universidad de León.



2. Antecedentes

La Oficina de Proyectos Europeos de Investigación es uno de los tres servicios de apoyo a los investigadores de la ULE dependientes del actual Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, junto con el Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) y la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI) y es fundamental para la implementación del Plan Director.

Creada en 2018, tiene encomendada la misión de impulsar la participación de los grupos de I+D de la ULE en las convocatorias de los programas marco europeos, ofreciendo un servicio de calidad y profesionalizado con un **enfoque proactivo**, con el que hacer aflorar y poner en valor las capacidades de la masa crítica investigadora de la institución en el ámbito internacional.

Las **funciones** que asume esta unidad en el ámbito de los programas marco europeos son:

- ♦ Información sobre convocatorias, novedades, normas de participación, eventos etc.
- ♦ Apoyo en la generación de alianzas con socios internacionales y empresas españolas para preparación de solicitudes.
- ♦ Asesoramiento integral en todas las fases y tareas relacionadas con la elaboración de solicitudes, especialmente en aquellas vinculadas a aspectos técnicos que aporten valor añadido a las mismas: la elaboración de presupuestos, protección y explotación de resultados, planes de género, impacto de los resultados esperados, etc.
- ♦ Asistencia en la tramitación y cumplimiento de los aspectos formales y contractuales de los proyectos aprobados.
- ♦ Seguimiento y justificación de los proyectos financiados, en coordinación con otros servicios de la ULE encargados de la gestión administrativa y contable.

La oficina OPEI está dotada con recursos Humanos de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la ULE, con un staff formado por 4 profesionales a dedicación plena (una Directora y tres técnicos especializados), con experiencia y cualificación necesarias para el desempeño de las funciones descritas, además de un profundo conocimiento de los recursos humanos de investigación de la institución.

Para el desarrollo de la OPEI se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Aprobación de una regulación de aspectos clave de la gestión de las solicitudes y proyectos aprobados en el marco de convocatorias de I+D europeas (Resolución Rectoral de 5 de abril de 2019).

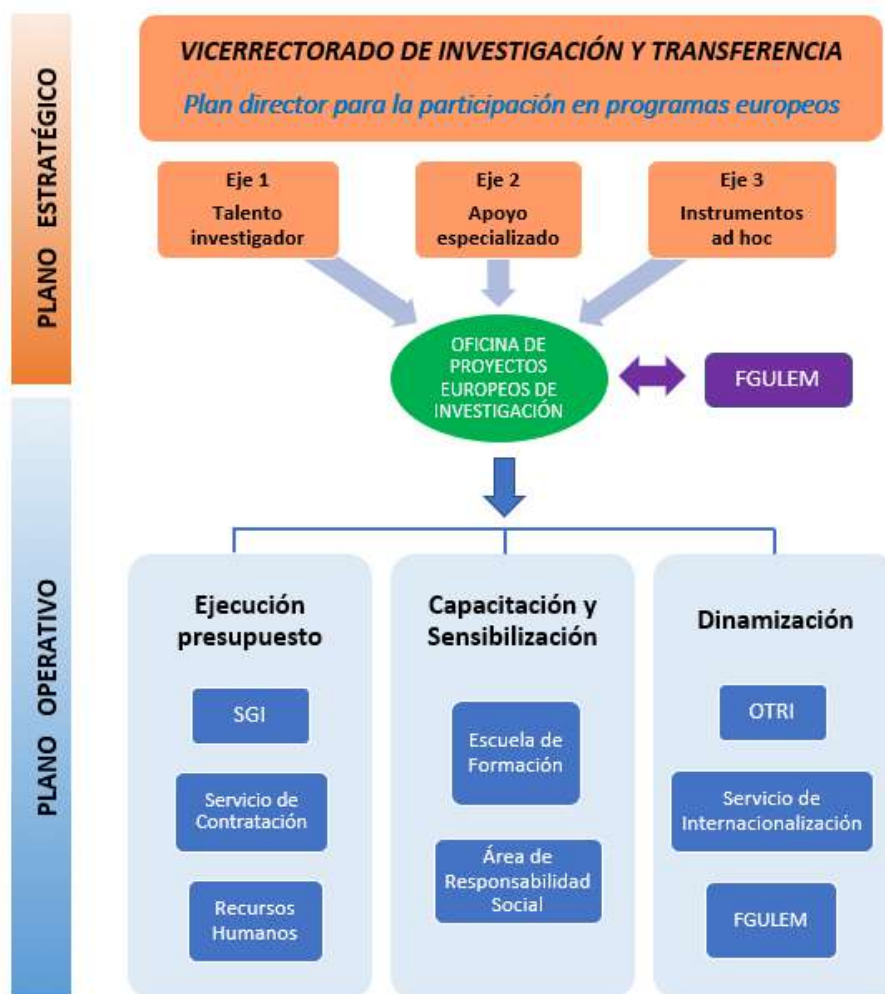
- Dotación y estabilización del staff de la unidad; desde su creación en 2018, tres trabajadores de la unidad están consolidados con contratos en RPT.
- Financiación de la OPEI con un 20% de los fondos de libre disposición generados en el marco de los proyectos europeos realizados (Resolución Rectoral de 5 de abril de 2019).

3. Marco general

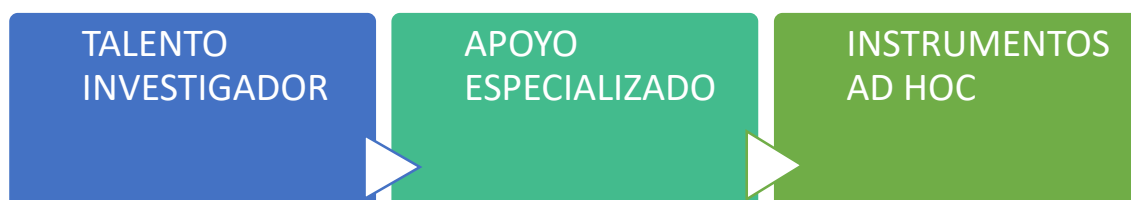
El Plan Director para la participación en programas europeos de investigación se articula a partir del trabajo de diagnóstico realizado en la institución en lo relativo a su trayectoria en materia de investigación en los últimos años, hitos logrados y características de la estructura de investigación.

Cuenta con un plano estratégico implementado por la OPEI con el respaldo de la FGULEM compuesto de 3 grandes ejes estratégicos desplegados en 4 áreas de actuación con 8 objetivos generales. Asimismo, en el plano operativo, la OPEI se coordina y colabora con otras unidades y servicios de la ULE en los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Ejecución presupuestaria de los proyectos europeos en marcha:
 - Servicio de Gestión de la Investigación: gestión económica y contable.
 - Servicio de Recursos Humanos: contratación de personal adscrito a los proyectos.
 - Servicio de Contratación: tramitación de licitaciones para adquisición de equipos, subcontrataciones, materiales, etc.
- b) Dinamización de empresas y otras entidades con potencial de participación en proyectos promovidos por grupos de la ULE:
 - Servicio de Internacionalización
 - Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
 - Fundación General de la ULE y de la Empresa (FGULEM)
- c) Planificación y organización de acciones formativas para el personal investigador:
 - Escuela de Formación del PDI
- d) Fomento de la igualdad de género e inclusión social de investigadores con necesidades especiales:
 - Área de Responsabilidad Social (en la que se incardina la Unidad de Igualdad de Género) implementado por diferentes servicios de la ULE que se ocupa de la ejecución del presupuesto, de las actividades de capacitación y sensibilización y de la dinamización de la actividad investigadora.



4. Ejes estratégicos



Eje 1. Talento investigador

Con la concesión por parte de la Comisión Europea del sello *HR Excellence in Research* en septiembre de 2020, el Plan de Acción ligado al mismo ha implicado y movilizado al conjunto de servicios y unidades en la creación de un entorno favorable al desempeño de la actividad investigadora en la ULE.

Eje 2. Apoyo especializado

Disponer de servicios de atención a las necesidades de los investigadores para facilitar su participación en las convocatorias de Horizonte Europa. Para esta labor ha sido designada la Oficina de Proyectos Europeos de Investigación de la ULE manteniendo la plantilla de personal propio, aumentando el personal contratado, y duplicando la partida de gastos de ejecución gracias a los mecanismos de fondos de libre disposición

Eje 3. Instrumentos ad hoc

Puesta en marcha de mecanismos de promoción de la participación de investigadores en los programas marco europeos, como las ayudas para desplazamientos a reuniones de preparación de solicitudes en el marco de consorcios internacionales, la asignación de fondos de libre disposición a los grupos de investigación y reducciones de carga académica.

5. Áreas de actuación y objetivos

Con el fin de dar cumplimiento a los ejes estratégicos, se disponen los siguientes objetivos generales agrupados bajo cuatro grandes áreas de actuación:

1. IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN

Con esta línea de actuación se busca implicar y orientar el máximo de recursos de investigación de la ULE hacia proyectos de Horizonte Europa, así como acompañar y reforzar el proceso de elaboración de las propuestas. Se prestará especial atención a las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (CCSyH), por el potencial existente en la ULE y las oportunidades que el nuevo programa Horizonte Europa ofrece en para cubrir aspectos sociales, económicos, legales y éticos, entre otros, en proyectos y actuaciones de todo tipo de disciplinas. Para mejorar la captación de fondos y otros recursos se establecerán incentivos a la solicitud y obtención de proyectos, recursos humanos e infraestructura en convocatorias externas competitivas. Así mismo, se estimulará que nuestro PDI participe en proyectos liderados desde la ULE.

Objetivo 1.1. Activar del potencial investigador

Parte de la masa crítica de investigación de la ULE se ha mantenido, por diversas razones, al margen de los programas internacionales. Otra parte importante de investigadores tienen experiencias previas como solicitantes en los programas marco, y participantes en consorcios de proyectos concedidos donde la ULE ha actuado como socio. Se implementarán acciones destinadas a cubrir las necesidades para la elaboración de propuestas de todos estos perfiles de potenciales participantes y se tratará de apoyar la solicitud de proyectos coordinados mediante la revisión individualizada de propuestas.

Objetivo 1.2. Incrementar el número y calidad de las propuestas

Se buscará mejorar los índices de participación, tanto en número de propuestas presentadas como en ayudas concedidas, mediante la prestación de servicios especializados de apoyo para la elaboración de las solicitudes como mejorando la capacitación de los investigadores en técnicas y herramientas relacionados con el proceso de preparación de un proyecto a las distintas convocatorias de Horizonte Europa. Este objetivo incluirá revisiones de propuestas, asistencia en la construcción de consorcios, orientación en la estructura y contenido de las propuestas, así como la revisión y edición de los aspectos formales y técnicos de los documentos asegurando que cumplan los criterios de elegibilidad y las expectativas de los programas europeos.

2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Un elemento clave del éxito en los programas marco lo constituye la calidad del capital relacional del grupo de I+D. Además de los potenciales socios provenientes del entorno de los propios investigadores, se hace necesario un refuerzo institucional para la creación y mantenimiento de alianzas y dinámicas de colaboración de calidad, especialmente en el marco de la nueva generación de partenariados europeos contemplados en Horizonte Europa, con alto peso de las iniciativas público-privadas

Objetivo 2.1 Dinamizar el entorno

Se aprovechará el bagaje de colaboración de la ULE con empresas, especialmente de ámbito regional, y otras entidades, canalizada a través de las actuaciones de su oficina OTRI, FGULEM y los grupos de investigación, para identificar y orientar intereses hacia proyectos de Horizonte Europa.

Objetivo 2.2 Crear marcos de colaboración Internacionales

El marco colaborativo y competitivo de Horizonte Europa exige la vinculación de los grupos de investigación de la ULE con otros agentes internacionales. Se abordará tanto para la formación de consorcios ante convocatorias cercanas como el diseño de estrategias colaborativas en el medio y largo plazo.

3. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN

El refuerzo a la participación de los grupos de investigación de la ULE en Horizonte Europa abarca una serie de servicios especializados que acompañen al investigador en todas las fases de ejecución de los proyectos aprobados, descargándole de trabajos no relacionados con el desempeño científico-técnico y asegurando la correcta implementación formal y económica de las acciones. Se pretende mejorar la eficiencia de los procesos de soporte y orientación de la actividad investigadora reduciendo la carga administrativa de los grupos y estructuras de investigación

Objetivo 3.1 Gestionar la puesta en marcha de proyectos aprobados

Se facilitará el cumplimiento de las formalidades exigidas por la Comisión Europea y los consorcios en los que se participa para la puesta en marcha de los proyectos, así como su correcta incorporación a la entidad. Se pretende establecer una estructura organizativa para la gestión eficiente de los proyectos financiados definiendo roles y responsabilidades claras, estableciendo sistemas de comunicación efectivos y asegurando el cumplimiento de los requisitos de gestión y presentación de informes establecidos por la Comisión Europea

Objetivo 3.2 Apoyar el seguimiento y la rendición de cuentas

Se atenderán las necesidades de asesoramiento y gestión relacionadas con el ciclo de vida de los proyectos, para garantizar su progreso y el correcto cumplimiento del marco normativo de Horizonte Europa y los compromisos adquiridos en el marco de los consorcios.

4. OPERATIVIDAD Y COORDINACIÓN

Se contextualiza en el papel de la oficina OPEI en el marco del Plan Director para la participación en los programas europeos, que se adopta como una iniciativa institucional que requiere de un esfuerzo común y armónico de diferentes unidades y servicios. Además, se atenderá especialmente aquellas actuaciones encaminadas a garantizar la calidad en el servicio prestado por la OPEI.

Objetivo 4.1 Mejorar el funcionamiento de la oficina OPEI

Se buscará la mejora técnica de los servicios de la unidad, caracterizados por un alto grado de especialización. Mantenerse actualizado sobre las políticas y tendencias europeas relevantes en los ámbitos de investigación, educación y desarrollo regional. Esto permitirá a la Universidad de León adaptarse y responder a los cambios en las prioridades y enfoques de financiamiento de la Unión Europea, así como aprovechar nuevas oportunidades emergentes

Objetivo 4.2 Incrementar la coordinación institucional

La finalidad es alinear el papel de la oficina OPEI con los objetivos estratégicos de la ULE, participando en diversas actuaciones articuladas por los servicios y unidades relacionados con los mismos y que inciden en alguna de las fases del proceso de generación, gestión y justificación de un proyecto europeo.